|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)****Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Revisión 1 alDocumento WTDC-17/34-S** |
|  | **22 de septiembre de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Estados Unidos de América |
| PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2 |
|  |
|  |
| **Área prioritaria:** – Resoluciones y Recomendaciones**Resumen:**La presente contribución contiene una propuesta de modificación de la Resolución 2, relativa al establecimiento de Comisiones de Estudio. Habida cuenta de la experiencia adquirida durante el periodo de estudios 2014-2017, se propone mantener dos Comisiones de Estudio, modificar su enfoque y reorganizar las Cuestiones de estudio, a fin de armonizarlas con los objetivos de la BDT que figuran en el proyecto de Plan Estratégico y el Plan de Acción de Buenos Aires. Los Estados Unidos consideran que, al definir un vínculo estrecho entre los Objetivos y las Comisiones de Estudio, los productos de las Cuestiones de estudio atenderán mejor a las prioridades del Sector de Desarrollo (BDT) y permitirán que las Comisiones de Estudio complementen y respalden en mayor medida la aplicación por la BDT de los objetivos e iniciativas regionales.**Resultados previstos:**Las Comisiones de Estudio y las Cuestiones se armonizarán con los nuevos objetivos de la BDT, lo que reforzará la sinergia y la eficacia de los trabajos de dichas Comisiones y de los programas de la BDT, mejorará la capacidad de respuesta y otorgará un mayor protagonismo a las prioridades de los países en desarrollo.**Referencias:**IAP/20A5/1, IAP/20A24/1, USA/42A1/1, USA/42A2/1, WTDC-17/42 |

Introducción

Los Estados Unidos han participado activamente en las Comisiones de Estudio del UIT-D desde su creación, ejerciendo una función de colaboración y aportando información técnica y en materia de políticas para ayudar a responder a las prioridades establecidas por los países en desarrollo. Los Estados Unidos reconocen y aprecian el excelente trabajo realizado durante el periodo de estudios precedente, cuyos resultados figuran en los informes de las distintas Cuestiones. Los Estados Unidos también reconocen el constante desafío que supone garantizar que los participantes en las reuniones de las Comisiones de Estudio gocen del tiempo suficiente para examinar un ingente número de contribuciones de alta calidad. Al organizar el trabajo de estas Comisiones, los Estados Unidos consideran que cabe priorizar la adopción de medidas que faciliten el intercambio de enseñanzas extraídas y prácticas idóneas y, al mismo tiempo, modernicen los métodos de trabajo, optimicen los recursos humanos y financieros, eviten la duplicación de tareas y mejoren la eficacia y los mecanismos de rendición de cuentas. A tal efecto, destacamos que el conjunto de Cuestiones asignado a cada Comisión de Estudio del UIT-D debería brindar a los miembros de este Sector una clara orientación respecto de sus prioridades y objetivos para el próximo cuatrienio, así como del enfoque y las expectativas de cada Cuestión.

*Organización de las Comisiones de Estudio y distribución y perfeccionamiento de las Cuestiones:*

• **Fundamento de las Comisiones de Estudio**. Los Estados Unidos proponen una serie de modificaciones a la Resolución 2, relativa al establecimiento de Comisiones de Estudio, con objeto de fomentar la armonización entre las Comisiones de Estudio y los Objetivos establecidos en el Plan Estratégico y el Plan de Acción de Buenos Aires. Un vínculo más estrecho entre los Objetivos y el enfoque de las Comisiones de Estudio permitiría atender mejor a las prioridades de los países en desarrollo y complementar y respaldar la aplicación por la BDT de los Objetivos y las iniciativas regionales. Esta armonización también propiciaría una mayor optimización de los recursos y garantizaría la obtención de resultados mensurables. El Cuadro 1 *infra* muestra con mayor precisión la correspondencia entre las Cuestiones de estudio propuestas por los Estados Unidos y los Objetivos y programas contenidos en el Plan de Acción de la CMDT-17. En el Cuadro 2 *infra* figura una propuesta de estructura de Comisiones de Estudio basada en ese ejercicio de correspondencia.

Cuadro 1 – Correspondencia entre las Cuestiones de estudio del UIT-D propuestas y los Objetivos
y Programas del proyecto de Plan de Acción de la CMDT-17

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo 2 – Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC | Objetivo 3 – Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC | Objetivo 4 – Sociedad digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente |
| **Programa: Infraestructura de red y servicios (producto 2.1)**– **C1/1:** Redes de banda ancha fijas **(modificación de la actual Cuestión 1/1)**.– **C2/1:** Conectividad y servicios de banda ancha inalámbrica en la última milla **(nueva Cuestión)**.– **C3/1:** Acceso a tecnologías emergentes, incluidas la computación en la nube y las ofertas de servicios móviles y superpuestos (OTT): Desafíos y oportunidades para los países en desarrollo **(modificación de la actual Cuestión 3/1).**– **C4/1:** Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y distantes **(actual Cuestión 5/1)**.– **C5/1:** Asistencia a los países en desarrollo para poner en marcha programas de conformidad e interoperatividad **(actual Cuestión 4/2)**.**Programa: Ciberseguridad (producto 2.2)**– **C6/1:** Seguridad en las redes de información y comunicación: Prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de la ciberseguridad **(actual Cuestión 3/2)**.**Programa: Telecomunicaciones de emergencia (producto 2.3)**– **C7/1:** Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la preparación, mitigación y respuesta en caso de catástrofe **(nueva Cuestión)**. | **Programa: Marcos político y reglamentario (producto 3.1)**– **C1/2:** Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC, incluidas las redes de la próxima generación **(actual Cuestión 4/1)**.– **C2/2:** Información, protección y derechos del consumidor: leyes, reglamentación, bases económicas, redes de consumidores **(actual Cuestión 6/1)**.**Programa: Transición de la radiodifusión analógica a la digital, incluidas las actividades posteriores a la transición (producto 3.5)**– **C3/2:** Examen de las estrategias y los métodos para la transición de la radiodifusión analógica terrenal a la radiodifusión digital terrenal e implantación de nuevos servicios **(actual Cuestión 8/1)**. | **Programa: Aplicaciones de las TIC (producto 4.2)**– **C4/2:** Creación de la sociedad inteligente, incluidas la información y las telecomunicaciones/TIC para la cibersalud **(modificación de la actual Cuestión 1/2)**.**Programa: Inclusión digital (producto 4.3)**– **C5/2:** Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales **(actual Cuestión 7/1)**.**Programa: Adaptación y mitigación del cambio climático (producto 4.4)**– **C6/2:** TIC y cambio climático y estrategias y políticas para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC **(modificación de la actual Cuestión 6/2)**.**Otros:**– **C7/2:** Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos **(actual Cuestión 7/2)**. |

Cuadro 2 – Propuesta de estructura de Comisiones de Estudio (basada en los Objetivos y/o Programas del Plan de Acción)

|  |  |
| --- | --- |
| Comisión de Estudio 1 – Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura (Objetivo 2 y programas conexos) | Comisión de Estudio 2 – Entorno habilitador y sociedad digital inclusiva (combinación de los Objetivos 3 y 4 y programas conexos) |
| **C1/1:** Redes de banda ancha fijas **(modificación de la actual Cuestión 1/1)**.**C2/1:** Conectividad y servicios de banda ancha inalámbrica en la última milla **(nueva Cuestión)**.**C3/1:** Acceso a tecnologías emergentes, incluidas la computación en la nube y las ofertas de servicios móviles y superpuestos (OTT): Desafíos y oportunidades para los países en desarrollo (**modificación de la actual Cuestión 3/1)**.**C4/1:** Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y distantes **(actual Cuestión 5/1)**.**C5/1:** Asistencia a los países en desarrollo para poner en marcha programas de conformidad e interoperatividad **(actual Cuestión 4/2)**.**C6/1:** Seguridad en las redes de información y comunicación: Prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de la ciberseguridad **(actual Cuestión 3/2)**.**C7/1:** Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la preparación, mitigación y respuesta en caso de catástrofe **(nueva Cuestión)**. | **C1/2:** Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC, incluidas las redes de la próxima generación **(actual Cuestión 4/1)**.**C2/2:** Información, protección y derechos del consumidor: leyes, reglamentación, bases económicas, redes de consumidores **(actual Cuestión 6/1)**.**C3/2:** Examen de las estrategias y los métodos para la transición de la radiodifusión analógica terrenal a la radiodifusión digital terrenal e implantación de nuevos servicios **(actual Cuestión 8/1)**.**C4/2:** Creación de la sociedad inteligente, incluidas la información y las telecomunicaciones/TIC para la cibersalud **(modificación de la actual Cuestión 1/2)**.**C5/2:** Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales **(actual Cuestión 7/1)**.**C6/2:** TIC y cambio climático y estrategias y políticas para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC **(modificación de la actual Cuestión 6/2)**.**C7/2:** Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos **(actual Cuestión 7/2)**. |

**• Fundamento de las Cuestiones de estudio.** Durante el último ciclo, los Estados Unidos participaron en las Comisiones de Estudio 1 y 2, y siguieron de cerca los debates dedicados al intercambio de ideas sobre el futuro de las Cuestiones que tuvieron lugar al final del periodo en cuestión. Los Estados Unidos consideran que las modificaciones de las Cuestiones acordadas para el nuevo periodo de estudios podrían conferir al UIT-D un papel más decisivo como plataforma para el debate de las enseñanzas extraídas y las prácticas idóneas en lo tocante a los aspectos internacionales de las telecomunicaciones/TIC. El establecimiento de Cuestiones de Comisión de Estudio claras y concisas, así como de programas de trabajo desafiantes, interesantes e interrelacionados, permitirá atender mejor a las necesidades de los miembros. Además, los Estados Unidos estiman que las Cuestiones de estudio del UIT-D deben ser acordes a los objetivos, metas y productos del Plan Estratégico, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de maximizar la eficacia, evitar la duplicación de tareas que ya han sido abordadas en el marco de otros órganos, y crear mecanismos para mejorar la cooperación y la comunicación con otras entidades. Alentamos firmemente a la CMDT-17 a que, al analizar las propuestas de nuevas Cuestiones, se base en estos principios y en los objetivos de la BDT. De cara a la asignación de nuevas Cuestiones a las Comisiones de Estudio, recomendamos que la CMDT-17 agrupe las Cuestiones de acuerdo con el enfoque central de la Comisión de Estudio, en consonancia con el objetivo correspondiente de la BDT.

Propuesta

Una vez analizados los proyectos de Objetivo propuestos para el proyecto de Plan Estratégico, el proyecto de Plan de Acción de Buenos Aires y las iniciativas regionales propuestas, que traducen las prioridades de los países en desarrollo, los Estados Unidos proponen las siguientes agrupaciones temáticas con respecto a las Comisiones de Estudio y sus correspondientes Cuestiones:

Comisión de Estudio 1 – Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura

La nueva Comisión de Estudio 1 sería acorde a los **Objetivos 1 y 2** del Plan Estratégico y se centraría en el fortalecimiento de las capacidades de los miembros en materia de implantación de infraestructuras, conformidad e interoperatividad, ciberseguridad y telecomunicaciones de emergencia. En ese sentido, los Estados Unidos proponen en el Anexo 2 que la Comisión de Estudio 1 agrupe todas las Cuestiones encargadas de estos temas. El enfoque del trabajo y las Cuestiones pertenecientes a la Comisión se centrarían en la consecución de un acceso universal y asequible a las telecomunicaciones/TIC y los servicios para todos, mediante la implantación de infraestructuras y la exploración de nuevas tecnologías. Los miembros que participen en la Comisión de Estudio 1 podrán obtener información y recursos que les ayuden a optimizar la utilización de las últimas novedades tecnológicas, así como de los avances relacionados con las telecomunicaciones/TIC.

**• Cuestiones de la Comisión de Estudio 1:**

Una de las prioridades fundamentales de los países de todo el mundo y de la propia UIT consiste en mejorar el acceso a la banda ancha. Los Estados Unidos proponen dividir la labor que realiza la Comisión de Estudio 1 del UIT-D con respecto a la banda ancha en dos Cuestiones dotadas de un mandato actualizado y renovado.

– **Cuestión 1/1 modificada (USA/4726/1):** Redes de banda ancha fijas. Esta propuesta de modificación de la Cuestión 1/1 se centra en la implantación de componentes de red y de banda ancha fija, incluidas soluciones inalámbricas fijas y de conexión intermedia en la última milla. La Cuestión actualizada permitiría la elaboración de productos más centrados en favor de la implantación de la banda ancha fija por los países en desarrollo, pues también *trasladaría* la discusión sobre los servicios habilitados por la banda ancha a la C3/1 (véanse los apartados *infra*).

– **Nueva Cuestión:** Conectividad y servicios de banda ancha inalámbrica en la última milla **(IAP/20A5/1)**. Esta Cuestión se centraría en los aspectos relacionados con las soluciones inalámbricas en la última milla de las estrategias de implantación de la banda ancha. La **Cuestión 2/1**, relativa a las tecnologías de acceso a la banda ancha, IMT inclusive, para los países en desarrollo, no proseguiría su labor durante el próximo ciclo de estudios.

– **Cuestión 3/1 modificada (USA/4727/1):** Acceso a tecnologías emergentes, incluidas la computación en la nube y las ofertas de servicios móviles y superpuestos (OTT): Desafíos y oportunidades para los países en desarrollo. Esta propuesta supone una modificación de la **Cuestión 3/1**, que integra el mandato de la actual C1/1 en materia de ofertas de servicios móviles y superpuestos (OTT) en la Cuestión de estudio relativa a la computación en nube. **Se propone trasladar estos temas de la actual Cuestión 1/1 a la Cuestión 3/1, con objeto de permitir que el debate relativo a las tecnologías emergentes se concentre en una única Cuestión de estudio.**

Comisión de Estudio 2 – Promoción de un entorno habilitador y una sociedad digital inclusiva

La nueva Comisión de Estudio 2 sería acorde a los **Objetivos 3 y 4** del Plan Estratégico y se centraría en el fortalecimiento de las capacidades de los miembros para fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC, incluida la gestión de las nuevas tecnologías y el espectro, así como para promover la innovación, la inclusión digital y la accesibilidad. Estos temas guardan relación con los Objetivos 3 y 4 y, por consiguiente, los Estados Unidos proponen en el Anexo 2 que la Comisión de Estudio 2 agrupe las Cuestiones encargadas de los mismos. A diferencia de la Comisión de Estudio 1, la Comisión de Estudio 2 se convertiría en una fuente de información sobre políticas normativas y prácticas idóneas relacionadas con un entorno habilitador para las telecomunicaciones/TIC, y estudiaría enfoques modernos e innovadores para promover los servicios y aplicaciones. Además, los Estados Unidos proponen que, de conformidad con el enfoque propuesto para el Objetivo 2 y la IAP/20A19/1, las actividades relacionadas con la Resolución 9 sobre gestión del espectro, incluidos los intercambios necesarios con expertos del UIT-R, se pongan a disposición de los países en desarrollo y los participantes por conducto de la Comisión de Estudio 2.

**• Cuestiones de la Comisión de Estudio 2:**

En consonancia con el mandato de la Comisión de Estudio 2, que ha de centrarse en las prácticas idóneas para fomentar un entorno habilitador y una sociedad digital inclusiva y reforzar la eficacia de la labor de las Comisiones de Estudio, los Estados Unidos proponen los siguientes cambios a las Cuestiones de estudio de la Comisión:

– **Fusionar las Cuestiones relacionadas con las aplicaciones de las telecomunicaciones/TIC y las prácticas idóneas en la materia.**

**• Cuestión modificada:** Creación de la sociedad inteligente, incluidas la información y las telecomunicaciones/TIC para la cibersalud. Esta propuesta supone una modificación de la **Cuestión 1/2**, que integra el correspondiente mandato de la **Cuestión 2/2**, relativa a la información y las telecomunicaciones/TIC para la cibersanidad.

**– Fusionar las Cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones/TIC y el medio ambiente:**

**• Cuestión modificada:** TIC y cambio climático y estrategias y políticas para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC. Esta propuesta supone una modificación de la **Cuestión 6/2**, que integra el correspondiente mandato de la **Cuestión** **8/2**, relativa a las estrategias y políticas para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC.

**CONCLUSIÓN:** Los Estados Unidos proponen las siguientes modificaciones a la Resolución 2, con objeto de armonizar la estructura de las Comisiones de Estudio con la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT y garantizar que las Cuestiones integrantes sean acordes a los objetivos del Plan Estratégico y del Plan de Acción de Buenos Aires.

**MOD** USA/34/1

RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Establecimiento de Comisiones de Estudio

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017),

considerando

*a)* que el mandato de cada Comisión de Estudio se ha de definir claramente a fin de evitar duplicaciones entre las Comisiones de Estudio y otros Grupos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) establecidos conforme al número 209A del Convenio de la UIT y de velar por la coherencia del programa de trabajo global del Sector, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Convenio;

*b)* que, para llevar a cabo los estudios encargados al UIT‑D, conviene establecer Comisiones de Estudio, según se estipula en el Artículo 17 del Convenio, que se ocuparán de Cuestiones específicas de telecomunicaciones dotadas de una orientación práctica y que resultan prioritarias para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el Plan Estratégico y los objetivos de la UIT para 2020-2023, y prepararán documentos pertinentes en forma de Informes, Directrices y/o Recomendaciones para el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*c)* que se han de evitar en la medida de lo posible las duplicaciones entre los estudios emprendidos por el UIT‑D y los realizados por los otros dos Sectores de la Unión;

*d)* los resultados satisfactorios de los estudios sobre las Cuestiones adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubái, 2014) y asignadas a las dos Comisiones de Estudio,

resuelve

1 crear en el Sector dos Comisiones de Estudio, con una responsabilidad clara y los mandatos indicados en el Anexo 1 a esta Resolución;

2 que cada Comisión de Estudio y sus grupos correspondientes habrán de estudiar las Cuestiones adoptadas por la presente Conferencia y que le hayan sido asignadas conforme al Anexo 2 a esta Resolución, así como las Cuestiones adoptadas entre dos CMDT de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la presente Conferencia;

3 que las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y los objetivos de la BDT estarán directamente relacionados entre sí, para mejorar la difusión y la mayor utilización de los programas de la BDT y de los documentos elaborados por las Comisiones de Estudio, a fin de que dichas Comisiones de Estudio y los programas de la BDT se beneficien mutuamente de las actividades, los recursos y los conocimientos de cada uno de ellos;

4 que la organización de las Comisiones de Estudio propicie un aumento de las sinergias, la transparencia y la eficacia con un solapamiento mínimo entre las Cuestiones de estudio;

5 que las Comisiones de Estudio utilicen los resultados pertinentes de los otros dos Sectores y la Secretaría General;

6 que las Comisiones de Estudio también tengan en cuenta otros materiales de la UIT pertinentes para su mandato, según proceda;

7 que cada Cuestión examine todos los aspectos relativos al tema, objetivos y resultados previstos, con arreglo al programa correspondiente;

8 que las Comisiones de Estudio sean dirigidas por los Presidentes y Vicepresidentes indicados en el Anexo 3 a la presente Resolución.

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS aIRES, 2017)

Atribuciones de las Comisiones de Estudio del UIT-D

# 1 Comisión de Estudio 1

**[Armonización con el Objetivo 2 del proyecto de Plan de Acción de Buenos Aires]**

*Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura*

– Infraestructura y servicios de telecomunicaciones/TIC, incluida la banda ancha inalámbrica y fija.

– Telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes.

– Conformidad e interoperatividad.

– Creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC.

– Telecomunicaciones/TIC para la reducción del riesgo de catástrofe, la alerta temprana y las comunicaciones de emergencia.

# 2 Comisión de Estudio 2

**[Armonización con los Objetivos 3 y 4 del proyecto de Plan de Acción de Buenos Aires]**

*Promoción de un entorno habilitador y una sociedad digital inclusiva*

– Entornos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que propicien el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en una economía digital.

– Estrategias para promover la innovación en la esfera de las telecomunicaciones/TIC.

– Transición de la radiodifusión de televisión terrenal analógica a la digital y actividades posteriores a la transición conexas.

– Nuevas tecnologías y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC (por ejemplo, en los ámbitos de la salud, la agricultura, el comercio, la gobernanza, la educación y las finanzas).

– Inclusión digital, especialmente de las personas con necesidades especiales y los grupos vulnerables.

– Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio del UIT-D
por la Conferencia Mundial de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

# Comisión de Estudio 1: Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura

– **Cuestión 1/1:** Estrategias encaminadas a la implantación de redes de banda ancha fijas e infraestructuras en las millas intermedias

– **Cuestión 2/1:** Conectividad y servicios de banda ancha inalámbrica en la última milla

– **Cuestión 3/1**: Acceso a tecnologías emergentes, incluidas la computación en la nube y las ofertas de servicios móviles y superpuestos (OTT): Desafíos y oportunidades para los países en desarrollo

**1**

– **Cuestión 5/1**: Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y alejadas

**61**

**71**

# Comisión de Estudio 2: Promoción de un entorno habilitador y una sociedad digital inclusiva

**12**

**22**

**32**

– **Cuestión 4/2**: Creación de la sociedad inteligente, incluidas la información y las telecomunicaciones/TIC para la cibersalud

**52**

– **Cuestión 6/2**: TIC y cambio climático y estrategias y políticas para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC

– **Cuestión 7/2**: Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos

NOTA – La definición detallada de las Cuestiones se puede encontrar en la sección IV del Plan de Acción de Buenos Aires.

ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. DUBÁI, 2014)

Lista de Presidentes y Vicepresidentes

# Comisión de Estudio 1

**Presidenta:** Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América)

**Vicepresidentes:**

Sra. Regina Fleur Assoumou-Bessou (República de Côte d'Ivoire)

Sr. Peter Ngwan Mbengie (República de Camerún)

Sr. Víctor Martínez (República del Paraguay)

Sra. Claymir Carozza Rodríguez (República Bolivariana de Venezuela)

Sr. Wesam Al-Ramadeen (Reino Hachemita de Jordania)

Sr. Ahmed Abdel Aziz Gad (República Árabe de Egipto)

Sr. Nguyen Quy Quyen (República Socialista de Viet Nam)

Sr. Yasuhiko Kawasumi (Japón)

Sr. Vadym Kaptur (Ucrania)

Sr. Almaz Tilenbaev (República Kirguisa)

Sra. Blanca González (España)

# Comisión de Estudio 2

**Presidente:** Sr. Ahmad Reza Sharafat (República Islámica del Irán)

**Vicepresidentes:**

Sra. Aminata Kaba-Camara (República de Guinea)

Sr. Christopher Kemei (República de Kenya)

Sra. Celina Delgado (Nicaragua)

Sr. Nasser Al Marzouqi (Emiratos Árabes Unidos)

Sr. Nadir Ahmed Gaylani(República del Sudán)

Sra. Ke Wang (China (Popular de República)

Sr. Ananda Raj Khanal (República Democrática Federal de Nepal)

Sr. Evgeny Bondarenko (Federación de Rusia)

Sr. Henadz Asipovich (República de Belarús)

Sr. Petko Kantchev (República de Bulgaria)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_